

# Patagonia: entre la acumulación, la coerción y el consenso. Una lectura crítica sobre la construcción histórica de la región, el territorio y la sociedad.

*Guido Galafassi*

---

## Resumen.

La realidad regional en la Argentina puede ser definida como constituida por un proceso persistente de conformación desigual en donde tanto la contradicción capital-trabajo como capital-naturaleza son más que evidentes. La historia de la dominación y la hegemonía de clases y fracciones de clase tiene su correlato en la conformación regional, lo que a su vez se evidencia, en forma importante, a partir del diferencial grado de penetración de formas capitalistas en los respectivos territorios y del patrón y perfil particular del proceso de acumulación y desarrollo. El objetivo de este trabajo consiste en analizar la construcción histórica de la región patagónica a la luz de las consideraciones antes explicitadas.

**Palabras clave:** Patagonia, historia regional, acumulación

# **Patagonia: between accumulation, coercion and consensus. A critical analysis about the historical construction of the region, the territory and society.**

---

## **Abstract**

Regional history in Argentina can be defined as being constituted by a persistent process of uneven conformation. Both the capital-labor contradiction and the capital-nature contradiction are clearly evident. The domination and hegemony of class and class fractions correlate with regional construction. The differential degree of penetration of capitalist forms in the respective territories and the particular pattern and profile of the accumulation and development process should also be considered. The objective of this work is to analyze the historical construction of the Patagonian region taking into account the considerations previously explained.

**Key words:** Patagonia, regional history, accumulation

## **Introducción**

La realidad regional en la Argentina puede ser definida como constituida por un proceso persistente de conformación desigual en donde tanto la contradicción capital-trabajo como capital-naturaleza son más que evidentes. La historia de la dominación y la hegemonía de clases y fracciones de clase tiene su correlato en la conformación regional, lo que a su vez se evidencia, en forma importante, a partir del diferencial grado de penetración de formas capitalistas en los respectivos territorios y del patrón y perfil particular del proceso de acumulación y desarrollo. El objetivo de este trabajo consiste en analizar la construcción histórica de la región patagónica a la luz de las consideraciones antes explicitadas. La metodología utilizada consistió en el cruce de los resultados de trabajos de campo referidos a diversos estudios previos más el análisis de fuentes históricas y la bibliografía y trabajos existentes sobre aspectos parciales de la problemática estudiada.

### **Extensión y modernización: diversidad dual de la región patagónica**

Así como en la Pampa Húmeda viene predominando un proceso más integrado de desarrollo capitalista con una más larga historia que logra penetrar la mayoría o hasta todos los procesos relevantes que se manifiestan en ellos, siendo el epicentro principal de radicación productiva de las diversas fracciones de la clase dominante -ya sea de inserción agraria o industrial- constituyéndose por lo tanto en la avanzada del proceso hegemónico nacional. En el Noroeste y Noroeste, en cambio, se presenta una relativamente menor difusión de las estructuras y procesos capitalistas modernos, advirtiéndose fuertes remanentes de modalidades productivas variadas de un carácter predominante “tradicional” y con una inserción más marginal en las relaciones de mercado.

La Patagonia por su parte, presenta –en términos generales– una relativa combinación de elementos tanto de espacios de alta concentración de prácticas y estructuras capitalistas como de áreas más segregadas (Manzanal y Rofman, 1988, Rofman y Romero, 1997). Se trata, fundamentalmente, de una gran región de bajo nivel de ocupación previa –en términos de la baja densidad de la población originaria primero y la blanca a lo largo de todo el siglo XIX y casi todo el XX–, con tipos de organización productiva tradicional –aunque fuertemente orientada al mercado en ciertos casos, es decir capitalismo extensivo– más organizaciones capitalistas intensivas y en donde los objetivos productivos se reducen fundamentalmente a la explotación de recursos naturales, ya sea como tal o como insumo de alguna producción primaria.

Parte de estos procesos productivos, especialmente aquellos ligados a la explotación de recursos naturales no renovables, se realizaron y realizan por medio de empresas altamente tecnificadas, de elevada especialización, y con un impacto relativamente bajo a nivel de las demás manifestaciones productivas locales (minería y energía hidroeléctrica fundamentalmente y también hidrocarburos aunque este último con un impacto zonal relativamente mayor). Funcionan así, en términos regionales, como verdaderos “enclaves” de elevado desarrollo capitalista en relación al patrón general de la estructura económico-social regional. En este contexto, las relaciones entre las formas derivadas de anteriores patrones de producción y las muy modernas actividades de corte capitalista que se incorporan son relativamente débiles e impiden definir un esquema de organización social característico del área. Se configura, de esta manera, una estructura social dual. Por un lado nos hallamos con una alta diferenciación en las actividades tradicionales con propietarios asentistas y fuerza de trabajo de relativamente baja calificación e ingreso, junto con campesinos de raíz indígena con producciones fuertemente ligadas a la subsistencia (producción ganadera ovina y caprina fundamentalmente).

Y por otro, con enclaves de actividades productivas sofisticadas (ligadas actualmente a capitales multinacionales, luego de la privatización masiva de los ´90), donde se presenta un personal especializado de relativamente mayor ingreso, lo que posibilita el surgimiento de un espectro social más diversificado y capaz de impulsar, vía demanda de bienes de consumo, otras actividades del sector terciario integradas funcional y espacialmente a la principal. También nos encontramos con el relativamente pequeño oasis de regadío destinado a la fruticultura que de explotaciones históricamente medianas se ha venido concentrando últimamente con el ingreso de grandes capitales configurando por lo tanto una nueva expresión de actividad fuertemente oligopólica. La burguesía local se ha limitado y limita a las actividades fundamentalmente de tipo comercial, con una porción menor con raíces también en la fruticultura recién mencionada, constituyendo a su vez la estructura vertebral de los procesos de hegemonía locales, siendo parte fundamental de las estructuras estatales provinciales (Beato, 1993; Iuorno, 1999), a los que deben recurrir, actualmente, los grandes capitales extra-regionales cada vez que realizan su inversión para alguna actividad extractiva de enclave. Previa a la privatización masiva de los `90, las burguesías regionales estaban obligadas a negociar (desde su lugar de privilegio en el poder tanto en la etapa territorial como en la provincial) en forma permanente con el Estado Nacional, pues era este quien administraba las áreas extractivas, funcionando muchas veces como promotor de diversos procesos de ocupación y desarrollo local del territorio. La hegemonía política nacional dependía entonces en parte de la negociación permanente con el poder central. Fue así como YPF y Gas del Estado, en tanto empresas estatales, se desempeñaron como los responsables primarios de la colonización y la urbanización de muchas áreas

de la Patagonia, así como también en menor medida lo fue Hidronor a partir de la producción de energía vía el endicamiento de los grandes cursos de agua.

### **Del proceso de colonización a la construcción del territorio moderno**

La Patagonia resultó ser uno de los últimos lugares (además del Amazonas, que aún permanece en buena parte no ocupado) en ser incorporado efectivamente a la “civilización del capital”, integrando definitivamente los diversos y dispersos enclaves de colonización previos y dándoles por fin a las tierras el carácter de propiedad privada tal lo exigían las reglas del mercado inmobiliario-productivo, que resultaba ser la fundamental herramienta de acumulación y de seguridad hegemónica para las clases dominantes (Barbería, 1995; Bandieri, 2000 y 2000b). El apropiarse entonces de las tierras por parte de las ya existentes “clases propietarias” (de la Pampa) fue el objetivo fundamental a perseguir hacia fines del siglo XIX (Iñigo Carrera, 2007). El Estado tempranamente a través de la “campana al desierto”, se puso al frente de este objetivo.

Al proceso de arrinconamiento de las poblaciones mapuches, tehuelches, onas, etc., por parte de los poderes constituidos de la naciente Argentina, y apropiación de lo que eran sus tierras, le sigue un proceso de ocupación efectiva del territorio en lo que sería el origen de los latifundios patagónicos hasta el presente, quedando la región cordillerana como un espacio de construcción de frontera dado el proceso de construcción de nacionalidad en el cual todavía estaban inmersas las clases hegemónicas en aquel período que todavía consistía en la construcción del capitalismo en las regiones del sur de América.

El proceso de expropiación de la tierra a los grupos originarios y su posterior distribución, cercamiento y privatización –en lo que puede llamarse la argentinización de la Patagonia, que de esta manera no era más ni mapuche ni tehuelche, ni tampoco podía ser chilena- constituyó el elemento central para la construcción de la primera red de poder a partir de la constitución de las primeras relaciones hegemónicas definidas por la condición terrateniente, ya sean éstos nuevos o históricos propietarios del área pampeana que ahora accedían también a tierras patagónicas.

Esta ocupación territorial para la colonización “argentina” de la región estuvo fundamentalmente ligada a las campañas militares. Cuando las necesidades exportadoras de las clases terratenientes comenzaron a aumentar, se hizo necesaria una ampliación de los territorios dedicados a la ganadería. Así, en la segunda mitad del siglo XIX al aumentar el mercado internacional para la demanda de materias primas y alimentos, Argentina se insertó, motivada obviamente por los intereses de sus clases dominantes, más decididamente en él, razón por la cual necesitó internamente de una rápida ampliación de sus fronteras productivas. La obligada estrategia de utilizar las tierras más fértiles de la Pampa Húmeda para la producción de carne y cereales determinó llevar la producción de lana a territorios marginales, pero que eran igualmente aptos para la ganadería ovina. Pero estos territorios había, primero, que conquistarlos. Por lo tanto, detrás, aunque también de la mano, de la publicitada justificación ideológica de superar la barbarie para instalar definitivamente la civilización y el progreso, se escondía el objetivo concreto y palpable de conquistar nuevas tierras para dedicarlas a la producción y poner un punto final a la sangría que significaban los malones indios al capital de los estancieros

pampeanos (Zeballos, 1986; Masses, 2002; Navarro Floria, 2005; Briones y Del Río, 2007). Estado y Capital se avinieron entonces, consolidando las relaciones hegemónicas de los sectores agrarios, para emprender la tarea “civilizatoria”. Fueron las relaciones hegemónicas de aquel momento las que definieron entonces, la necesidad de iniciar la denominada “campana del desierto”. Después de todo, hegemonía terrateniente y progreso eran entendidos como la misma cosa, y en este caso, no fue precisamente la estrategia del consenso la necesaria para llegar al fin buscado, la larga y persistente resistencia de los pueblos originarios llevó indefectiblemente a la utilización de la fuerza como única y última estrategia para terminar de construir territorialmente una nación a imagen y semejanza de las clases dominantes de aquel entonces.

Este proceso de ocupación de las tierras expropiadas a los pueblos originarios fue complejo, en diferentes etapas y con cambios de propietarios sucesivos, pero igualmente mantuvo siempre su carácter fundamental de latifundio en donde por detrás de los objetivos aparentes de colonización y poblamiento se escondía el verdadero objetivo de apropiación de tierras como forma de acumular riqueza y poder, ya sea en forma especulativa a la espera de las oportunidades para venderlas obteniendo importantes beneficios (debido a la diferencia entre el precio de acceso original a las mismas y el precio final al momento de las ventas), o bien para su destino en la producción ganadera extensiva y la exportación de lanas y carne cuando el mercado internacional así lo permitía (Levaggi, 2000; Navarro Floria, 2001).

El Estado se desempeñó aquí en su claro rol de encargado de los mecanismos coercitivos a partir de ocupar el lugar de la sociedad política, según el esquema gramsciano. Cumplió férreamente su papel de ejecutor, administrador y legitimador de la expropiación en esto que sería a su vez, una verdadera acumulación primitiva de capital. Iniciándose en el momento mismo de la “exitosa” campaña militar, toda una batería de leyes y mecanismos de cesión y ocupación se sucedieron, a lo largo de años, en un muy complejo entramado jurídico y administrativo, pero que igualmente terminó cumpliendo eficientemente su función de integración del territorio patagónico al mercado capitalista en consolidación de aquella Argentina que iniciaba definitivamente su proceso de “pacificación”. El primer avance lo constituyó la llamada “Ley de Empréstito” n° 947 de 1878, a través de la cual el Estado se endeudó para financiar las campañas militares, otorgando títulos públicos al capital privado (más de 8 millones de hectáreas entre casi 400 beneficiarios), para finalmente devolver lo adelantado por medio de la cesión de las tierras conquistadas (sur de Buenos Aires y La Pampa fueron los espacios predominantemente apropiados por esta reglamentación, aunque también una pequeña porción de la Patagonia). Fue en cambio, la “Ley de Premios Militares” la que repartió una mayor cantidad de tierra en la Patagonia propiamente dicha, fundamentalmente en Río Negro y Chubut. Los “expedicionarios al desierto” recibían tierras según su graduación militar en bonos canjeables por superficie a elección que podían ser transferidos (4 millones de hectáreas entre un puñado de más de 500 propietarios). Diferentes leyes de colonización, como la 817 de 1876, también llamada “Ley Avellaneda”, también se aplicaron con el objetivo publicitado de “poblar el desierto”. El incumplimiento sistemático de las obligaciones de colonización por parte de los beneficiarios privados y las diversas estrategias de venta, cesión y unión redundaron en el fortalecimiento del proceso de concentración. De hecho, al poco tiempo se corrige esta desprolijidad, y a partir de la Ley de Poblamiento n° 2875, dictada en 1891, se elimina la obligación de poblar y a cambio se pide inversión de capital en una “industria” y la construcción de alguna vivienda cada 10.000 hectáreas, lo que redundó en la promoción, aún más, de la naciente ganadería extensi-

va en grandes latifundios. La posterior ley n° 4167 de 1903, que tuvo el objetivo de ordenar el proceso de otorgamiento y ocupación de tierras, derogando toda la legislación anterior, entregó –ya no vía donación- en arrendamiento o venta directa, parcelas para ganadería de no más de 2500 hectáreas, intentando generar un mosaico de una mayor cantidad de propietarios en tierras de menor extensión. Sin embargo, una buena parte de estos otorgamientos se terminaron transfiriendo, incrementando el histórico proceso de concentración de la tierra patagónica (Belfiore, 1977; Barbería, 1995; Navarro Floria, 1999; Bandieri, 2000).

### **La construcción y reconstrucción territorial: acumulación, consenso y coerción**

La ocupación del “vacío” patagónico y su incorporación efectiva al entramado capitalista nacional es, como sabemos, un fenómeno relativamente reciente iniciado hacia fines del siglo XIX. Esto obviamente implicó, por una lado la expulsión, reducción o eliminación de su población originaria (dato este último que al mismo tiempo que desmiente la clasificación de vacíos nos da cuenta también de la concepción de sociedad y civilización presente en las clases dominantes que llevan adelante la “conquistas territorial”) pero al mismo tiempo implicó también un proceso de “invasión” por parte de sectores portadores de Capital que una vez consumado el acto de fuerza necesario para despejar el área se asientan y construyen el entramado de “paz de mercado”, indispensable para la construcción y sostenimiento de las nuevas formas de relación social basadas en la propiedad privada, bajo el amparo, claro está, de las leyes jurídicas y sociales que las legitimaban, y en donde serán el acuerdo y el consentimiento las maneras predominantes de regular y administrar el nuevo proceso civilizatorio. Coerción primero y consenso después en un largo proceso de lo que Gramsci, retomando a Maquiavelo, llamaba de Gran Política, en el sentido de la creación de un nuevo gran territorio con intervención tanto de la “sociedad política” como de la “sociedad civil”, construyendo las estructuras políticas y económicas de lo que de ahí en adelante será la Patagonia como última incorporación efectiva al Estado-Nación argentino.

Pero junto a los portadores de capital y nuevos propietarios será indispensable la complementaria fuerza de trabajo para llevar adelante el ciclo productivo, fuerza de trabajo que tendrá diversos orígenes, desde sobrevivientes del proceso de matanza de los pueblos originarios hasta trabajadores de diversa procedencia regional y nacional. Entonces, si bien decía que el consenso será predominante, será en el marco de un juego dinámico que incluirá por momentos también la coerción (tanto por las necesidades estructurales del momento histórico como por los factores subjetivos y super-estructurales vinculados a los actores particulares de cada momento histórico), para de esta manera transformar la explotación en dominación bajo la justificación hegemónica de la libertad individualista de mercado.

Un elemento insoslayable para la comprensión de la Patagonia moderna, ha sido y sigue siendo el latifundio. Surgido a partir de la alianza indispensable entre Estado y Capital, en donde el primero financió con las tierras a conquistar un ejército que si bien respondía al poder central actuó de tal manera de favorecer intereses privados (por la sencilla razón que el poder central representaba fuertemente los intereses privados de las clases dominantes del momento, en una muestra más de necesaria complementariedad entre poder político y económico). El latifundio constituyó el eje vertebrador y patrón esencial de la apropiación y puesta en valor de

las tierras patagónicas expropiadas al indio e ingresadas al mercado de producción y especulación capitalista. El latifundio constituyó así un componente material y simbólico esencial para la construcción primero y el mantenimiento posterior del bloque histórico patagónico, articulando estructura y superestructura a su interior y conformando una unidad global para sus vinculaciones con lo nacional (Viñas, 1982, Guenaga, 1994; Arambour, 2017). Un bloque histórico primordial de relaciones de poder y hegemonía que se mantiene vigente hasta el presente con las actualizaciones y “aggiornamentos” del caso, cuando se han comenzado a dar renovadas variantes de latifundios en donde el “cercamiento privado del paisaje prístino” se ha vuelto un elemento de atracción especial para los sectores de alta concentración de riquezas del planeta.

Territorio y recursos naturales fueron y son rápidamente puestos en valor. Mientras la meseta se construía a partir de estos inmensos latifundios para la producción lanar, la región andina comenzó posteriormente a ser parcialmente visualizada y valorizada como dadora de un recurso paisajístico que para la oligarquía permitía llenar un vacío que pudiera completar el modelo de cultura europeo que venía construyendo (Scarzanella, 2003; Dimitriu, 2002). La creación de los primeros Parques Nacionales, hacia los inicios del siglo XX; fue pensado justamente en términos de espacios donde, en base a un sustrato preexistente, era posible elaborar jardines de tipo “alpino” que imitaran el modelo deseado. Este recurso paisaje es hoy revalorizado y disputado nuevamente por el capital internacional.

En la actualidad, toda la Patagonia es vista, y tratada, como un territorio con todavía un enorme potencial en términos de espacio y territorio que espera ser apropiado. Sin ir más lejos, en la edición de enero de 2004 de la revista *National Geographic*, la región es definida como un “espacio abierto a la ocupación internacional”, en donde su territorio y sus recursos aún “esperan al afortunado”. Si las tierras patagónicas fueron el soporte para el latifundio ganadero en un momento, hoy con la producción lanar en decadencia y con notables manifestaciones de agotamiento de suelos, otros recursos naturales comienzan a tomar valor. Es que la Patagonia cuenta, por ejemplo, con cerca de 230.000 km<sup>2</sup> de cuencas con recursos hídricos, 4.000 km<sup>2</sup> de superficie sobre el área de los hielos continentales y glaciares, contando en síntesis con una de las mayores reservas de agua dulce del planeta, más una potencialidad en términos de reservas de hidrocarburos y minerales todavía no del todo conocida y una muy interesante perspectiva en términos de ser fuente de nuevas formas de energía. Por esta razón, no debería sorprender que la región siga crecientemente siendo sinónimo de conflictos por la apropiación de sus tierras y sus recursos, aunque estos no sean masivamente dados a conocer .

Tanto por la continuación de los históricos latifundios ganaderos como por los renovados procesos de compra y venta de grandes territorios con fines diversos, el proceso de concentración de la tierra continúa siendo un patrón esencial en la distribución del espacio y los recursos (cfr. Sanchez, 2006; Klipphan y Enz, 2006; Cocimano, 2006). En Chubut, por ejemplo, el 30 por ciento de los productores con más de 2.500 hectáreas concentra el 90 por ciento de la superficie. La región cordillerana, rica en agua, paisajes y recursos forestales es uno de los renovados cotos de caza inmobiliarios, a la que se suma la ya tradicional estepa con su predominancia histórica de latifundios. En esta última, el caso más emblemático y fuertemente denunciado y resistido por diversas organizaciones sociales y movimientos mapuches, es el caso del grupo empresario italiano Benetton. Este grupo posee alrededor de 900.000 ha. en las provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, dedicadas en su gran mayoría a la cría de ovejas para su producción de tejidos. El Estado ha sido indirectamente el gestor primero y el le-

gitimador después de este enorme latifundio. En 1891, el estado dona estas 900.000 ha. a diez familias inglesas que formaron la Compañía Tierras del Sud Argentino convertida más tarde en Sociedad Anónima. Un siglo después fue adquirida por Benetton sucediéndose en forma continua diversos conflictos con pobladores mapuches de toda el área (Sili y Massari, 2000; Agosto, 2007). Otros nuevos propietarios, denunciados también reiteradamente por distintas organizaciones sociales y que vienen manteniendo diversos conflictos con campesinos, indígenas y otros pobladores, son Joe Lewis (ex dueño de Hard Rock Café y propietario de las tierras que rodean al lago Escondido en el suroeste de Río Negro, a partir del cual se generó un conflicto por la “servidumbre de paso”); Ted Turner (accionista de TNT, CNN, HBO y Warner Brothers, conocido también por los conflictos en un área clásica para la pesca deportiva como es el río Traful); y los empresarios George Soros; Perez Companc, Amalita Lacroze de Fortabat; más el empresario televisivo Marcelo Tinelli en conflicto por tierras con comunidades mapuches debido al proyecto de Complejo turístico Trafipan 2000 (de 2500 ha.) en cercanías de la ciudad de Esquel (Sanchez, 2006).

El papel del Estado es fundamental a la hora de legitimar estas apropiaciones o su reverso, el evitar o dificultar que campesinos e indígenas puedan acceder a la tenencia de la tierra. En 1992, se promulgó la ley provincial de Tierras de Chubut que dio lugar a la creación del Instituto Autárquico de Colonización (IAC) para regularizar las ocupaciones precarias de tierra. Es decir que un instrumento surgido a partir de un mecanismo democrático basado formalmente en el consenso intenta poner orden (no necesariamente justicia) a una situación que deviene del acto original de despojo a través de la utilización de la fuerza militar. Esta ley promueve que a las familias indígenas asentadas en territorios fiscales y a las familias campesinas que hubieran trabajado la tierra durante más de veinte años -por cumplimiento del Código Civil-, se les deban entregar los títulos de propiedad de manera gratuita. Sin embargo, solo se entregaron hasta la actualidad unas pocas decenas de títulos de propiedad, incrementándose día a día los conflictos por desalojo y expulsión directa. Los mecanismos del consentimiento entonces no alteraron demasiado el tablero originalmente diseñado vía la coerción.

Es así que el proceso de formación de los históricos latifundios que serán dedicados fundamentalmente a la ganadería ovina –que continúan así aunque también con funciones renovadas-, constituyó quizás el primer ejemplo claro y contundente de, por un lado un acto de fuerza sistemática (coerción) a partir del cual fueron expulsados, sometidos o eliminados sus pobladores originales y por otro un contundente proceso de “acumulación originaria” (por desposesión, despojo y cercamientos), proceso que sin embargo no se agotó con la Patagonia Ganadera, sino que por el contrario continúa hasta el presente, renovándose permanentemente, en forma explícita y total con la Patagonia Minera e Hidrocarburífera y más parcialmente con la variante hidroeléctrica de la Patagonia Energética. Es también en el proceso de acumulación por desposesión donde se hace presente a lo largo de la historia el principio dialéctico gramsciano de la doble perspectiva, es decir de la contraposición-complementariedad entre coerción y consenso, entre fuerza y consentimiento bajo el amparo de la norma legal construida.

Si la Patagonia Ganadera nace a partir del proceso original de “cercamiento” a través del despojo de las tierras a sus ocupantes originarios (pueblos mapuches y tehuelches), su privatización y posterior puesta en práctica para la producción de mercancías (lanas) va de la mano con un creciente proceso de contradicción capital-naturaleza, dado que el tantas veces anunciado agotamiento de los recursos comienza a vislumbrarse como cada vez más cerca. Es así

como las tierras semi-áridas de la meseta patagónica ven hoy fuertemente agotado su potencial debido a la sobrecarga histórica del ganado lanar sobre un ecosistema frágil y débil, en donde la ecuación monetaria fue casi la justificación excluyente (Peña et al, 1999; De Jong, 2001). Que la crisis de agotamiento del suelo patagónica no haya tenido grandes consecuencias económicas a nivel global - pero sí graves consecuencias ambientales a nivel regional (Paruelo et al, 1998; Del Valle, 2004, Bueno, 2006) -, se debió solamente a la declinación de la lana como insumo industrial y su gradual reemplazo por fibras sintéticas. De esta forma, la demanda mundial decreciente de lana pudo ser cubierta fácilmente con una menor producción.

El cambio tecnológico, también está permitiendo la reconversión de las tierras de la meseta a territorios objeto de la explotación minera, comenzando a generarse un nuevo ciclo de degradación ambiental, no ya a partir del agotamiento extensivo de la biodiversidad y calidad del suelo, sino directamente a partir de la remoción completa de porciones de territorio y la contaminación química a partir de los cursos de agua tanto superficiales como subterráneos (Montenegro, 2003; Carrere, 2004; Galafassi y Dimitriu, 2007). Este proceso de “acumulación mediante desposesión” (concepto utilizado por David Harvey-2005, aunque con una mirada más focalizada en el imperialismo con base en lo financiero) puede ser tomado para resumir los procesos descritos y resultar además como una categoría aglutinadora en tanto su propia enunciación refiere al acto del despojo; entendiendo por despojo al proceso por el cual las nuevas definiciones del capital avanzan por sobre las formas previas de desarrollo regional (sean estas de base capitalistas o no) recolonizando territorios y redefiniendo la explotación de sus recursos, dada la persistencia y continuación de las prácticas depredatorias. Este proceso de dominación que adquiere en el aspecto territorial un signo fundamental no puede obviamente realizarse y menos perpetuarse sin los consiguientes procesos de construcción de hegemonía que transforman la verdad de clase en verdad universal.

En los trabajos actuales que rescatan la noción de acumulación primitiva poniendo el acento en los mecanismos de despojo o desposesión (Midnight Notes Collective, 1990; De Angelis, 2001; Bonefeld, 2001; Perelman, 2000, Harvey, 2005; Roux, 2007) se vuelve a enfatizar el carácter por el cual se produce la separación del trabajador de sus medios de producción para generar así las bases antagónicas de la sociedad capitalista. La ocupación y conquista gradual de las tierras más allá del Río Salado durante la colonia, que se continuó con la Conquista al Desierto en la fase de nación independiente (“tierras ganadas al indio”) se identifica claramente con el proceso de despojo y acumulación originaria. Pero lo novedoso de la teorización actual, lo constituye el hecho de remarcar que esta condición es considerada como constitutiva del modo de producción dominante en lugar de ser solamente, o principalmente, la etapa inicial (Galafassi, 2010b).

El principio de análisis que se sigue en este trabajo, va precisamente en línea con esta postura, tratando de identificar no solo a la actividad ganadera con los componentes esenciales de la acumulación originaria, sino que buen parte de la Patagonia Energética y totalmente lo que llamamos la Patagonia Minera se condice con estos principios, considerando por tanto que los procesos de la acumulación originaria y los cercamientos constituye una trama de la dominación que se continúa hasta el presente.

Central será entonces resaltar el permanente y siempre renovado proceso de creciente mercantilización y cosificación de la sociedad que lleva a que la tierra funcione como una simple mercancía, al igual que el trabajo humano (y consecuentemente el propio ser humano). La

primera cosificación, por ejemplo, de la Cordillera Andina fue tratarla como paisaje para el relax de las clases dominantes y como área de comercio turístico relativamente masivo después; y por su parte a la meseta le cupo el rol histórico de ser soporte de la producción lanar para reconvertirse (o adicionarse) con renovadas formas de cosificación, al pasar a ser identificada actualmente como depósito de recursos, fundamentalmente hidrocarburos y minerales. Está claro que en todos estos procesos tanto el Estado como el Capital participan en tanto agentes promotores y legitimadores, reconstruyendo, por ejemplo en el presente, hegemonías diversas pero complementarias, al tipificar por ejemplo a la cordillera como área primordialmente turística y a la meseta como lugar principal de extracción. Y en este entramado, el conflicto social y su potencial movilizados ha jugado un papel principal, por cuanto la mencionada diversidad de hegemonías parciales hace que entren en contradicción en ciertas ocasiones los intereses de los diferentes grupos. Es solo así como puede entenderse que la burguesía ligada al capital turístico de la región andina (que no renuncia a cosificar al paisaje en tanto mercancía turística) se haya opuesto radicalmente a los emprendimientos de las multinacionales mineras, por cuanto estas últimas terminarán socavando el recurso base de las primeras.

La legislación constituye sin lugar a dudas un elemento importante a la hora de construir hegemonía y diseñar estrategias de cercamiento. En tanto permiso, promoción y legitimación del Estado hacia el Capital, es clara, por ejemplo, respecto al dominio y usufructo del territorio (y el subsuelo) para la exploración y explotación en cualquiera de las tres Patagonias. Tanto el Código de Minería, como la ley 24.196 tratada más arriba o el Tratado Argentino-Chileno son claros a la hora de delimitar el territorio “cercado”, otorgando en concesión absoluta al Capital (con expresa prohibición hacia el Estado de intervenir) los recursos espaciales y ambientales (Segemar, 2002; Schiaffini, 2004; Claps, 2008). La libertad de exploración en cualquier porción del territorio, las facilidades múltiples para la extracción y comercialización, la liberación del recurso agua para su utilización indiscriminada en el procesamiento del mineral, más las facilidades para contaminar –al permitirse el uso de sustancias altamente tóxicas- son formas no del todo directas, pero si altamente efectivas de constituir cercamientos al despojar, en beneficio del capital, vastas áreas de territorio y de recursos naturales para su uso depredatorio (Claps, 2007; Solanas, 2007). Hasta las prerrogativas clásicas de un Estado-Nación son borradas, creando un supra-territorio independiente de los propios Estados que delegan sus responsabilidades en pos de la “libertad de extracción y comercio”, dado que, entre otras cosas, la utilidad social o pública de los recursos naturales comunes explotados no entra en juego en ningún momento, siendo de exclusiva decisión de las empresas mineras el destino dado a los metales obtenidos.

Se trata claramente de un renovado diseño de cercamiento espacial (indirecto en ciertos aspectos) que desconoce los derechos de sus antiguos ocupantes, socava las bases del desarrollo territorial existente (rompiendo hegemonías locales previas) y otorga permisos y facilidades de usufructo a una actividad económica depredatoria y predominantemente concentrada en grandes capitales (Galafassi, 2009 y 2010). Sin embargo, la construcción de una justificación hegemónica que permita interpretar masivamente a la Patagonia Minera como una formula beneficiosa para la mayoría, no está todavía alcanzando un óptimo desarrollo.

Por un lado, y seguramente dado lo “descabellado” del tratado argentino-chileno, en términos de resignar abiertamente la soberanía del Estado-Nación en explícito favor del Capital,

no hubo ningún intento de publicitar sesgadamente esta política binacional sino que por el contrario se la hizo pasar más bien como desapercibida, hasta que los movimientos y organizaciones anti-mineros la hicieron pública. Es decir que podríamos decir que los Estados en este punto prefirieron construir, o más bien mantener el consenso que tenían, a partir de no dar a conocer abiertamente esta política claramente transgresora; a cambio solo confiaron en el auge consumista e individualista de aquellos años '90, en donde los temas de interés público habían llegado alarmantemente al nivel más alto de desinterés comunitario.

Fue el movimiento popular, espontáneo primero, quien reaccionó frente a este nuevo avance del modelo de acumulación por desposesión. Y fue solo cuando los estilos de vida, las concepciones culturales respecto al entorno y los patrones locales de acumulación se vieron en serio peligro de ser fuertemente afectados, que la reacción se produjo. De aquí seguramente se desprende el débil carácter contra-hegemónico de estos movimientos, en el sentido de no apelar (o casi no apelar) a la construcción de una sociedad diferente, constituyéndose en cambio en movimientos de oposición ante una innovación del perfil productivo regional que afectaría, claro está, profundamente las relaciones sociales y económicas y los (sus) estilos de vida vigentes.

La comunidad de Esquel y la aledaña zona del paralelo 42 fueron las puntas de lanza de este movimiento de resistencia que perdura con problemas hasta la actualidad. La absoluta subestimación, en primera instancia, por parte de la empresa minera (Meridian Gold) así como del Estado municipal y provincial respecto a la posibilidad de una reacción popular efectiva fue un factor clave a la hora de terminar inclinando la balanza en contra de los intereses del Capital. La construcción de la oposición a la mina en Esquel fue sólida y contundente en pos de un objetivo único: impedir que el proyecto de megaminería de oro se instale en sus inmediaciones. Tanto, que finalmente los poderes políticos decidieron primero llamar a un plebiscito popular, ganado abrumadoramente por el No a la Mina, para suspender después la utilización de cianuro y frenar por lo tanto temporalmente la etapa de explotación de los proyectos megamineros (no así la fase de exploración que continuó y continúa a un ritmo más que vertiginoso).

Fue un caso testigo clave para el poder dominante, tanto que en los corrillos mineros se reconocía como se le "había terminado soltando la mano" a la Meridian Gold y su proyecto Esquel para luego sí aprender rápida y profundamente de esta derrota. Si bien en este conflicto lo que predominó fue la movilización junto a la disputa de intereses a través de mecanismos de construcción de consenso en el sentido de generar opiniones mayoritarias, es importante mencionar sin embargo que no estuvo ausente un intento de reacción vía cierta forma de coerción, al ser judicializados ciertos líderes de la Asamblea de Vecinos de Esquel una vez que las amenazas anónimas no dieron sus frutos. La evidencia definitiva de la derrota en Esquel, pero solo en Esquel, dejó finalmente sin efecto los juicios y una lección fundamental para el futuro inmediato.

A partir de este momento, las tácticas y estrategias de las mineras se perfilaron hacia un proceso de construcción sólido y sostenido de hegemonía local y regional con el objetivo de, por un lado frenar las reacciones que nunca superaron una etapa de relativa fragmentación y dispersión así como de objetivos acotados, y por otro, pero al mismo tiempo, contraatacar a partir de una mayor intervención simbólica y material en las comunidades locales, así como en los poderes estatales vía una triple estrategia basada en la comunicación social, alianza con actores centrales de la sociedad civil y política y la intervención social directa. No se podía de ninguna manera volver a sufrir una derrota como la de Esquel. El objetivo a conseguir fue y es la construcción de un consenso mayoritario en torno a que la megaminería sólo puede traer

beneficios diversos a toda la región (ocultando y negando su carácter de cercamiento de bienes comunes) y que las denunciadas consecuencias negativas solo son “spots publicitarios” de grupos alocadamente ecologistas por cuanto las empresas tienen todo tecnológicamente controlado y planificado. No se trataría entonces de ningún despojo sino por el contrario de un sostenido y sustentable desarrollo regional, tal el discurso hegemónico que se intenta instalar.

El aprendizaje por parte del Capital minero se profundiza día a día, así como sus éxitos, lo que es mucho más fácil de ver por ahora en las provincias extra-patagónicas que no tuvieron desde el principio ni el nivel de oposición ni la cohesión en tanto movimiento como el gestado en Esquel. La Patagonia está actualmente en proceso de zonificación territorial, delimitando aquellas áreas en donde se permitirá abiertamente la práctica de megaminería y aquellas otras, donde por su potencial paisajístico y de intereses económicos asociado, se deberá limitar o hasta impedir la minería a cielo abierto. Es decir que, la conjunción Estado-Capital luego de tener que hacer un primer movimiento hacia atrás al suspender temporalmente la minería, recobra actualmente la iniciativa, con pasos firmemente estudiados y avanza en la construcción de una política hegemónica que permita un proceso continuo y creciente de construcción de consensos, habilitando la actividad extractiva en aquellas áreas en donde la resistencia fue y es menor o inexistente y aprovechando el desgaste natural de la oposición popular multclasista, nucleada como se dijo, a partir de un objetivo acotado y que posiblemente no logre salvar sus diferencias y contradicciones internas tanto estructurales así como también subjetivas y culturales.

Por último, resulta importante retornar a lo mencionado en la introducción respecto a la correlación entre el modo de acumulación y hegemonía patagónicos y los patrones generales del desarrollo a nivel nacional.

Hasta los años ´60, podríamos decir que la Patagonia constituía en cierta manera un espacio mucho más periférico, relativamente aislado y que de alguna forma mantenía cierta autonomía con los procesos generales que definían al desarrollo del capitalismo de la Argentina central, más integrada, constituida fundamentalmente por la región pampeana y el eje urbano industrial del litoral (más Córdoba y Mendoza). Los latifundios ganaderos de la meseta expresaban obviamente una concentración importante de capital pero, y a pesar de las correlaciones con las clases dominantes del área pampeana y litoral, no serán los terratenientes patagónicos actores centrales en el desarrollo del patrón fundamental de acumulación del capitalismo argentino. Amén de esto, coexistía en todo el territorio austral una importante producción de subsistencia más un “capitalismo comercial” (los bolicheros) que si bien en sí mismos, y junto a los terratenientes, generaban situaciones de hegemonía interna, explotación y exclusión, resultaban tener, como se dijo, escasa incidencia en el desarrollo del capitalismo nacional. Solo el petróleo comenzaba a constituir un elemento de cierta integración en el sentido de empezar a perfilarse la Patagonia como una fuente de insumos esencial para el desarrollo del capitalismo central, rol que cumplirá mucho más efectivamente a partir del desarrollo de la energía hidroeléctrica y el crecimiento de la extracción de petróleo más gas fundamentalmente en su etapa de emprendimiento estatal. Es así como en esa primer Patagonia dominada por la producción ganadera, la construcción de hegemonía y dominación estaba regentada por la incipiente burguesía comercial más las fundamentales clases propietarias de los latifundios, quienes constituían las clases dominantes de aquel espacio; siendo los trabajadores de las estancias y las comunidades de pueblos originarios que habían sobrevivido al exterminio aquellos sectores sometidos a explotación y en donde la utilización de la fuerza y la coerción estaban a la orden del día y

al servicio esencial del mantenimiento de la dominación. La importancia que todavía tenía la impronta militar en todo el territorio patagónico más la efervescencia en las primeras décadas del siglo XX de las ideas anarquistas y comunistas fueron condimentos claves para que la hegemonía se expresara reiteradamente a través de los mecanismos de la coerción. Los largos acontecimientos de la llamada Patagonia Trágica con su matanza de obreros rurales, es el mejor ejemplo de esta situación.

Pero si el Estado en la Patagonia ganadera interviene fuertemente como elemento fundamental de coerción, en la Patagonia energética y minera (y en la frutícola también) tendrá, en cambio, un rol destacado como instrumento fundamental en la construcción de consenso. Crear la imagen de una Patagonia prospera, productiva, pujante, más integrada, desarrollando al mismo tiempo el armazón jurídico y de políticas públicas para llevar adelante el proyecto extractivo-productivo incentivando la integración y la participación del capital privado así como promoviendo la colonización a través de la incorporación de fuerza de trabajo a estos emprendimientos, será el papel destacado del Estado, tanto en la etapa de territorios nacionales primero como de provincias después.

Desde los años '60 entonces, y fundamentalmente a partir de la aplicación de las recetas desarrollistas, la Patagonia empieza a ser vista por el Poder Central como una región a ser explotada para mejor integrarla al desarrollo del capitalismo nodal; pero se la integra primordialmente a partir de su potencial como dador de recursos naturales, lo que implicó potenciar geoméricamente el papel relativamente marginal que había cumplido hasta el momento a partir de la extracción de petróleo iniciada décadas atrás. El desarrollo de sucesivos proyectos hidroeléctricos a partir del enorme potencial hídrico del área nor-patagónica fue el eje principal del nuevo crecimiento al servicio del modo de acumulación central y que serviría para afianzar las fases ascendentes del ciclo hegemónico en su perfil industrializador y de aumento del consumo interno (Primera Plana, 1965; Peral, 1993). Podríamos pensar entonces que la energía patagónica más que favorecer a alguna de las alianzas del llamado empate hegemónico (burguesía pampeana más gran burguesía urbana versus sectores populares y fracciones débiles de la burguesía urbana; cfr: Portantiero, 1977; O'Donnell, 1977), servía como insumo indispensable para las diferentes vías de acumulación de la producción fundamentalmente urbana, pues es claramente la industria (y el desarrollo urbano que ella genera) la principal consumidora de electricidad. En este esquema, en todo caso podríamos también acordar en que un mayor desarrollo del mercado interno generaría una mayor necesidad de energía que una economía basada fundamentalmente en la exportación de alimentos, independientemente de que sectores controlaran la industria, si inversiones extranjeras o capitales de origen nacional. Que las políticas desarrollistas fueran al mismo tiempo las principales promotoras de la consolidación de la gran burguesía urbana así como las propulsoras del desarrollo energético patagónico no debe sorprendernos, dada la complejidad de las relaciones de fuerza existentes en aquellos años basadas en un movimiento cíclico y pendular, que impedía la clara y durable dominación por alguna de las fracciones u alianzas. Al fin de cuentas, aunque de diferentes maneras, en el proceso industrializador participaban tanto la fracción concentrada como las fracciones débiles del capital urbano, y cualquier crecimiento del mercado interno, aunque más no sea solo debido a la tasa de crecimiento vegetativo de la población (en un país altamente urbanizado como la Argentina), necesitaría del insumo energético para poder subsistir.

Será fundamentalmente el Estado (nacional) quien invertirá en la Patagonia para la extrac-

ción de energía y recursos naturales. La citada burguesía comercial de la Patagonia no podrá nunca hacer frente a estos niveles de compromiso económico, aunque se verá indirectamente involucrada a partir de la cadena productiva y comercial asociada a estos nuevos emprendimientos, integrándose más ampliamente y diversificando relativamente su participación en el modo de acumulación local.

La implantación de grandes obras hidroeléctricas en el norte de la Patagonia se da en el marco de las políticas desarrollistas a nivel nacional, oficiando las primeras como fundamentales sostenedoras del crecimiento y desarrollo industrial de las áreas centrales, vía la provisión de energía, papel este que terminó siendo casi su único objetivo dado que la propuesta de generar a partir de los endicamientos polos de desarrollo local a través de un plan de regadío zonal nunca se concretó cabalmente. La idea parecía ser producir una conjunción entre intereses considerados estratégicos por los centros de poder político-económico de aquel momento que se vislumbraban como los nuevos constructores de hegemonía en aquella segunda fase de la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones y las siempre postergadas políticas de desarrollo regional que se irían diversificando y mutando de acuerdo a los diferentes gobiernos de turno (sean democráticos representativos o dictaduras militares) con el publicitado objetivo de generar crecimiento y desarrollo en el interior (Rofman, 1987). Ambas estrategias se estructuraban a partir de un supuesto común muy difundido en aquellos años y que consistía en “suponer que los cambios sociales y mentales en la población necesarios para lograr un verdadero desarrollo se logran como subproducto del crecimiento de determinadas actividades” (Coraggio, 1972:38).

La acción del Estado fue clave en todo este programa estratégico de producción regional, la planificación desde el Consejo Federal de Inversiones junto a la acción concreta de empresas públicas como YPF, Agua y Energía, Gas del Estado e Hidronor impulsaron un perfil productivo y de desarrollo energético nuevo al norte de la Patagonia, provocando a su vez una demanda de infraestructura, servicios y bienes necesarios tanto para la obras como el mantenimiento y funcionamiento de los emprendimientos, pero también un relativo crecimiento demográfico a partir fundamentalmente de sectores medios y profesionales, que logran mayoritariamente insertarse laboralmente en el área, asentándose con posibilidades de ascenso personal y pasando a conformar el aparato técnico provincial, que en tanto cuadros intelectuales tendrán una incidencia gravitante en el futuro de la región, por cuanto ayudan a mantener la imagen de una Patagonia, como región óptima en cuanto dadora de recursos y energía, contribuyendo por lo tanto a visualizar positivamente todo emprendimiento extractivo en tanto representa un fundamental factor de “progreso” (IE ANI, 2016). Esto se evidencia claramente hasta el presente en donde los cuadros técnicos provinciales constituyen mayoritariamente las voces cantantes locales en defensa de los crecientes proyectos de megaminería metalífera, argumentando con aspectos técnicos respecto a los avances que significarán estos emprendimientos. Todo un ejemplo de intelectuales orgánicos en el sentido más pleno del concepto desarrollado por Gramsci.

A este respecto es importante resaltar el papel desempeñado por la burguesía local, mayoritariamente dedicada a la actividad comercial en toda la etapa de conformación territorial de la Patagonia, y que se había consolidado como actor clave de la comercialización propiamente dicha constituyéndose en el soporte indispensable de la producción al ser un nexo fundamental tanto para la entrada de insumos como la salida de los productos ganaderos (Fernández

et al, 1995; Desteffaniz, 1998). A partir de su histórica posición privilegiada y sus conexiones con organismos e instituciones del Estado Nacional desde la época en que la Patagonia estaba dividida en Territorios Nacionales, se proyecta al producirse el proceso de provincialización ingresando más plenamente al aparato estatal, cualquiera sea el régimen político, ya sea democracia representativa o dictadura militar, tanto en puestos de decisión y conducción como ampliando sus actividades económicas desde las clásicas actividades comerciales, a la prestación de servicios en constante expansión, provisión de bienes, creación de compañías contratistas y de construcción, etc. Es así como el poder local posee una fundamental orientación hacia los intereses de la fracción de la burguesía comercial regional que lo “controla”, generando de esta manera una situación en la cual resulta mucho más difícil diferenciar entre intereses públicos y privados pero que a su vez responde positivamente a los grandes proyectos de origen extra-regional que ven en la Patagonia una fuente de productos primarios (fruticultura), insumos (energía y ciertos minerales) para sus propios procesos productivos o bien de materias primas (hidrocarburos y minerales metalíferos) que serán destinadas primordialmente a la exportación. Las burguesías locales viene apoyando y promoviendo políticamente estos proyectos “enganchándose” a su vez en parte del negocio, a partir de prestar servicios directos o indirectos, o beneficiarse del “derrame” regional de los mega-empresarios. El actual programa de megaminería tiene en estas burguesías locales que detentan mayoritariamente el poder político al principal promotor y sostenedor del mismo, tanto desde dar un fundamental impulso a legislaciones y políticas regionales ampliamente favorables, o para negociar políticamente directamente con los capitales multinacionales encargados del negocio, así como disfrutar de la prestación de servicios o la ampliación de ciertos mercados zonales por ellas controlados, hasta el papel fundamental de hacer frente, ya sea vía represión o negociación a las diferentes expresiones de resistencia arriba mencionadas.

### **Consideraciones finales**

En síntesis, siendo el latifundio uno de los ejes fundamentales que estructuran históricamente la conformación territorial y socio-política de la Patagonia, es imposible entonces disociarlo del patrón básico de acumulación basado en la desposesión, tanto respecto a la fuerza de trabajo como a la naturaleza, así como de la concentración económica y política en pocos sujetos y grupos que son aquellos que terminarán constituyendo la base de formación de las clases dominantes locales. Coerción y consenso fueron las dos caras que estas clases usaron convenientemente a la hora tanto de construir primero y de sostener después en el tiempo el relativo equilibrio del bloque histórico regional. Pero este momento de la Patagonia Ganadera se constituyó a partir de una relativa autonomía respecto del contexto extra-regional, a diferencia de lo que vendría después, y poseía por lo tanto procesos hegemónicos de construcción propios cuyo eje era, precisamente el latifundio. La Patagonia Energética (coexistente en parte con la anterior) se constituyó, en cambio, desde sus inicios, a través de la explotación de hidrocarburos, como un espacio productor de insumos estratégicos para solventar el creciente desarrollo industrial y urbano del área metropolitana de Buenos Aires y Rosario, proceso que, posteriormente se complementó, con el importante desarrollo hidroeléctrico a partir de los años '60, constituyendo por tanto una región auxiliar fundamental para el sostenimiento de la burguesía industrial de la región pampeana en su disputa con el sector agrario en el contexto del llamado

“empate hegemónico” del interregno ‘40-’70. En este caso entonces, los procesos de hegemonía y dominio son imposibles de entenderlos si no es en el contexto absolutamente indispensable y dependiente de la política nacional, siendo los mecanismos del consenso los que sin duda predominaron. Actualmente, en el contexto de desarrollo neoliberal, nos encontramos en pleno proceso de conformación de lo que llamamos la Patagonia Minera (que se superpone a las otras dos), y que representa cabalmente el renovado perfil del país en cuanto a volver a constituirse en un exportador fundamental de recursos naturales y materias primas. Se conforma así el territorio patagónico como un simple soporte espacial de los negocios extractivos de capitales multinacionales, en donde los mecanismos de coerción y consenso para crear el marco regulatorio del saqueo si bien se pergeñaron a nivel nacional necesitaron indefectiblemente de la complicidad y participación de los sectores dominantes regionales, incluidos los Estados provinciales y municipales. La resistencia de ciertos sectores de la población generó algunas molestias al poder respecto al rubro específico, el cual viene respondiendo con lucidez al desafío utilizándolo para afinar los mecanismos de creación de consenso que permitan llevar adelante el proceso de saqueo sin demasiadas dificultades.

Es entonces que una vez “limpiada” la Patagonia de indios, en la previa a su ocupación total, y de anarquistas, durante la etapa de la Patagonia ganadera, tarea emprendida por el Estado a través de la coerción vía la fuerza militar, se dedicará este mismo Estado –con las variantes del caso- a construir la Patagonia fundamentalmente vía el consenso, a través de los mecanismos políticos correspondientes. Serán los estados locales, conformado por las burguesías regionales, más el Estado nacional, los principales extractores de hidrocarburos, quienes llevarán adelante también toda la obra hidroeléctrica y quienes armaran jurídica y políticamente el entramado necesario para el actual desarrollo de la Patagonia minera, impulsando su desarrollo privado, así como lo vienen haciendo con los hidrocarburos y la energía, pero acomodándose también al consenso negativo de las organizaciones y movimientos anti-mineros y anti-saqueo, a través de un continuo proceso de aprendizaje, prueba, implementación y desgaste.

## Bibliografía

AIUTO, María Inés (2008) “Patagonia de remate”, (fecha de consulta: agosto 2008)  
<http://www.radiomundoreal.fm/rmr/?q=node/10102>

BANDIERI, Susana (1995) *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

BANDIERI, Susana (2000) “**La conformación de elites regionales en la Norpatagonia argentina. Grupos de poder y estrategias de acumulación. Neuquén: los dueños de la tierra**”, en *Travesía, Revista de Historia Económica y Social*, Tucuman, Instituto de Estudios Socio-económicos, UNT, vol. 3-4/5-6.

BANDIERI, Susana (2000b) “**Neuquén: grupos de poder, estrategias de acumulación y prácticas políticas**”. En, *Anuario IEHS*, n° 15, UNCPBA, Tandil.

BANDIERI, Susana (2005) “**Asuntos de familia. La construcción del poder en la**

**Patagonia**", en, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, n° 28, UBA, Buenos Aires.

BARBERÍA, Elsa (1995) **Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral**, 1880-1920. Santa Cruz, UFPA.

BEATO, Guillermo (1993) **"La constitución de grupos sociales dominantes en Chubut"**. En, G. Beato, Grupos sociales dominantes. México y Argentina (S. XIX-XX). Córdoba, Dirección General de Publicaciones UNC.

BELFIORE, Martha (1977) **"Tierra del Fuego, destino de la tierra pública"**, en, Karu Kinca, Cuaderno Fueguino 19 y 20, Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego.

BONEFELD, Werner (2012) **"Permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social"**, en, Revista Theomai, n° 25, 2do semestre 2012, pp. 66-89, <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Bonefeld%20-%20La%20permanencia%20de%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>

BRIONES, Claudia y Walter Delrio (2007) **"La conquista del desierto desde perspectivas hegemónicas y subalternas"**. En, Runa, XXVII, pp. 23-48.

BUONO, Gustavo (2006) **"Monitoring Patagonian Rangelands: The MARAS System"**. En, Monitoring Science and Technology Symposium: Unifying Knowledge for Sustainability in the Western Hemisphere Proceedings. Fort Collins, USDA, pp. 188-193.

CARRERE, Ricardo (2004) **Minería, Impactos sociales y ambientales**. Montevideo, MMBT – Oxfam – UICN.

CLAPS, Luis (2007) **"Navidad, minería y saqueo en la meseta de Chubut"**, en Revista Theomai, n° 15, 1er semestre, <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar>, pp. 191-202.

CLAPS, Luis (2008) **"Tierra, manos y cianuro: la expansión minera en el noroeste santacruceño"**, en, Oro Sucio [http://orosucio.madryn.com/articulos/06\\_06\\_18.html](http://orosucio.madryn.com/articulos/06_06_18.html), último ingreso 15 de septiembre.

COCIMANO, Gabriel (2006) **"Paraíso Patagonia, el camino hacia una geopolítica virtual"**, Revista Pueblos, febrero, <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article353>

CORAGGIO, José Luis (1972) **"Hacia una revisión de la teoría de los polos de desarrollo"**, en Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales, Chile, vol. II.

- CHIAPPE, Lucas (2007) **Bosques del Sur, reflexiones sobre las amenazas ambientales que enfrentan**. Epuyén, Proyecto Lemu.
- DE ANGELIS, Massimo (2012) “**Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los cercamientos capitalistas**”. *Revista Theomai*, n° 25, 2do semestre, pp. 31-43, <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/De%20Angelis%20-%20Marx%20y%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>
- De JONG, Gerardo (2001) **Tercer Encuentro Internacional Humboldt**. Salta, Argentina. Octubre.
- DEL VALLE, Héctor F. (2003) “**Degradación de la tierra en la Patagonia extrandina: estrategias de la percepción remota**”, en: ABRAHAM, E., TOMASINI y P. MACCAGNO (Editores), *Indicadores y puntos de Referencia en América Latina y El Caribe*. Mendoza, Zeta Editores. 131-144.
- DESTÉFFANIZ, Carolina (1998) “**Comercio y comerciantes. Una aproximación a los `ricos` de Neuquén en los comienzos de siglo**”. *Actas del IV Congreso de Historia Regional, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Caleta Olivia, Santa Cruz*.
- DIMITRIU, Andrés (2002), “**Producir y consumir lugares: Reflexiones sobre la Patagonia como mercancía**”. En, *Revista Internacional “Eptic”, Economía política de las tecnologías de la información y la comunicación*, número 11, septiembre-diciembre de 2002.
- FERNÁNDEZ, Sonia y Carla MANARA (1995) “**Hacia la formación de la burguesía neuquina. 1904-1930**”. *Revista de Historia, UNCo*, n° 5, mayo.
- GALAFASSI, Guido y Andrés DIMITRIU (2007) “**El plan B de los capitales mineros**”. En, *Revista Theomai, Estudios Críticos sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, n° 15, primer semestre, pp. I-VIII, <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO15/Index.htm>
- GALAFASSI, Guido (2009) “**La seconda conquista. Il saccheggio delle risorse naturali e del territorio e la resistenza delle indigeni nella Patagonia Argentina**.” En, Luciano Vasapollo y Rita Martufi (coord.) *Futuro Indigeno. La Sfida delle Americhe. Educazione all’economia dei popoli*, Roma, Italia, Jaca Book, pp. 119-130, ISBN:978-88-16-40929-3.
- GALAFASSI, Guido (2010) “**Megaminería en la Patagonia Argentina: saqueo y nuevos cercamientos en un renovado proceso de acumulación por desposesión**”. En, Delgado Ramos, Gian Carlo (coord.) *Ecología política de la Minería en América Latina*. México, Ediciones CEIICH-UNAM. ISBN: 978-607-02-1786-9; pp. 449-483.
- GALAFASSI, Guido (2010b) “**Entre nuevos y viejos cercamientos. Las políticas de**

**extracción de recursos y de ocupación del territorio en la Patagonia**". En, Andrés Dimitriu (comp.) *¿Nuevas fronteras con múltiples cercamientos? Hacia una revisión crítica de la política territorial y extractiva en la Patagonia* PubliFadecs – UNComa, 2010, ISBN: 978-987-1549-21-4; pp. 35-70.

GALAFASSI, Guido (2011) **"Territorios cercados y megaminería: un renovado proceso de acumulación por desposesión en la Patagonia Argentina"**. En, *Parrafos Geográficos*, volumen 10, n° 1, 2011, pp. 222-244.Ç

GALAFASSI, Guido y Lorena RIFFO (2018) **"Del sueño de Cristóbal Colon al hoy llamado "extractivismo"**. Peripecias y avatares de un largo y continuo proceso de expropiación para la acumulación: una necesaria discusión crítica". *Revista Theomai* 38, pp. 232-245. [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO\\_38/15\\_Galafassi-Riffo\\_Theo-38.pdf](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_38/15_Galafassi-Riffo_Theo-38.pdf)

GALAFASSI, Guido (2017) **"Conflictividad social, contradicción y complejidad: entre las clases y los movimientos sociales"**. En, GALAFASSI y PURICELLI (comp.), *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social*, Buenos Aires, Extramuros-Theomai-GEACH, 2017; pp- 13-36.

GALAFASSI, Guido y Florencia FERRARI (2019) **"Disputas, hegemonía y subjetividad"**. Buenos Aires, Extramuros Ediciones – Theomai Libros.

GAUDIN, Thierry (1988) **Les metamorphoses du futur**. Paris, *Económica*, 1988.

GIMPEL, Jean (1982) **La revolución industrial en la Edad Media**, Madrid, Taurus.

GRAMSCI, Antonio (1975) **Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno**, México, Juan Pablo Editor.

GRAMSCI, Antonio (1982) **Cuadernos de la Cárcel**, Editorial Era, México.

GÜENAGA, Rosario (1994) **Los extranjeros en la conformación de la elite santacruceña**. Bahía Blanca, UNS.

HARAMBOUR, Alberto R. (2017) **"Soberanía y corrupción. La construcción del Estado y la propiedad en Patagonia austral (Argentina y Chile, 1840-1920)"**. *Historia (Santiago)* vol.50 no.2 Santiago dic. 2017, <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-71942017000200555>

HARVEY, David (2005) **"El nuevo imperialismo. Acumulación mediante desposesión"**. *Herramienta* n° 29, pp. 7-21

IÑIGO CARRERA, Juan (2007) **La formación económica de la sociedad argentina**. Vol. I, Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa, 1882-2004. Buenos Aires, Ima-

go Mundi.

- IUORNO, Graciela y Alicia GONZÁLEZ (1999) **“Una interpretación global de las políticas económicas neuquinas. El intento de desarrollo industrial 1958-1976”**. En, Favaro, O. (ed.) Neuquén. La construcción de un orden estatal. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.
- KLIPPHAN, Andrés y Daniel ENZ (2006) Tierras S.A. **Crónicas de un país rematado**, Buenos Aires, Aguilar.
- KNEEN, Brewster (2007) **“The geo-politics of Genetic Modified Organisms”**, en Revista Theomai n° 5, primer semestre 2002, <http://revista-theomai.unq.edu.ar>
- LEVAGGI, A. (2000) **Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina, ss. XVI al XIX**. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.
- LUXEMBURG, Rosa (2002) **La acumulación del Capital**. Terramar, La Plata.
- MANZANAL, Mabel y Alejandro ROFMAN (1988) **Las economías regionales de la Argentina, Crisis y políticas de desarrollo**. Buenos Aires, CEAL.
- MASES, Enrique (2002) **Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)**. Buenos Aires, Prometeo libros/ Entrepasados.
- MONTENEGRO, Raúl (2003) **Estudios sobre el impacto ambiental y sanitario de las minas de oro**. Córdoba, FUNAM.
- NAVARRO FLORIA, Pedro (1999) **Historia de la Patagonia**. Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- NAVARRO FLORIA, Pedro (2001) **“El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879”**. Revista de Indias (Madrid), LXI-222.
- NAVARRO FLORIA, Pedro (2005) **“La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur Argentina durante el siglo XIX”**. Revista Universum N°20 Vol.1, pp. 88 – 111
- O’ DONNELL, Guillermo (1977) **“Estado y alianzas en la Argentina contemporánea, 1956-1976”**. Desarrollo Económico, n° 64.
- PARUELO, J.M.; E.G. JOBBAGY y O.E. SALA (1998) **“Biozones of Patagonia (Argentina)”**. Ecología Austral 8, pp. 145-153
- PEÑA, Oscar; BERTANI, Luis y Miriam AMBROSIO (1999) **“La degradación del paisaje**

**en el norte de la Patagonia”**. Actas del Primer Encuentro Internacional Humboldt. Buenos Aires, noviembre.

PERELMAN, Michael (2012) **“La historia secreta de la acumulación primitiva y la economía política clásica”**. Revista Theomai, n° 25, 2do semestre, pp. 44-65, <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Perelman%20-%20La%20historia%20secreta%20de%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>

PORTANTIERO, Juan Carlos (1977) **“Economía y política en la crisis argentina (1958-1973)”**. Revista Mexicana de Sociología, vol. 39, n° 2, pp. 531-565.

ROFMAN, Alejandro, Fernando BRUNSTEIN, Elsa LAURELLI, Alicia VIDAL (1987) **Grandes proyectos y el espacio regional: presas hidroeléctricas y el sistema decisonal**. Buenos Aires, CEUR

ROFMAN, Alejandro y ROMERO, Luis (1997), **Sistema económico y estructura regional en la Argentina**. Buenos Aires, Amorrortu.

ROUX, Rhina (2008) **“Marx y la cuestión del despojo. Claves teórica para iluminar un cambio de época”**. En, Herramienta, n° 38, junio, pp. 61-74.

RULLI, Javiera (coord.) (2007) **Repúblicas Unidas de la Soja. Realidades sobre la producción de soja en América del Sur**. Buenos Aires, GRR.

SÁNCHEZ, Gonzalo (2006) **La Patagonia Vendida. Los nuevos dueños de la tierra**. Buenos Aires, Marea Editorial.

SCARZANELLA, Eugenia (2008) **“Le bellezze naturali e la nazione : i parchi nazionali in Argentina nella prima metà del XX secolo”** . En, Revista Theomai, Estudios Críticos sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, n° 7, 1er semestre, pp. 63-81. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero7/index.htm>

SCHIAFFINI, Hernán (2004) **“La inserción de la inversión en minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina”**; en, Revista Theomai n° 10, segundo semestre; <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero10/artschiaffini10.htm>

SILI, Marcelo y Andrea MASSARI (2000) **La última frontera. La regularización de la tierra fiscal en la patagonia argentina**. en, [www.landnetamericas.org](http://www.landnetamericas.org)

SOLANAS, Fernando (2007) **“El despojo de los metales argentinos”**, en Realidad Económica 227, abril-mayo, pp. 7-38.

VILLAMIL VELÁZQUEZ, Javier Fernando (2012) **“Consolidación de la gran minería transnacional en Latinoamérica”**. En, Revista Theomai, Estudios Críticos sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, n° 25, pp. 46-57, <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero25/villamilvelazquez25.htm>

edu.ar/NUMERO%2025/Index.htm

VIÑAS, David (1982) **Indios, ejércitos y frontera**. Buenos Aires, Siglo XXI.

ZEBALLOS, Estanislao (1986 [1878]) **La conquista de quince mil leguas**. Buenos Aires, Hyspamérica.

### **Documentos oficiales y otras fuentes:**

COPADE (1966) **Relación general y estudio preliminar de los proyectos industriales preseleccionados**. CGE-Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras, Neuquén.

IE ANI - Instituto de Energía, Academia Nacional de Ingeniería (2016) **Desarrollo del Sector Hidroeléctrico Argentino**, Documento n° 6, Buenos Aires.

MIDNIGHT NOTES COLECTIVE (1990) **“Introduction to the New Enclosure”**. Midnight Notes, n° 10, pp. 4-15.

PERAL (Programa de Reforma de Empresas Públicas) (1993) **“Área del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Energía eléctrica. Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. (Hidronor S.A.)”** Tomo 1 BIRF Ministerio de Economía, Buenos Aires.

PRIMERA PLANA (1965) **“El Chocón. Un sueño demasiado caro”**, Primera Plana, 9 de noviembre de 1965, pp. 10-13

SEGEMAR (2002) **Potencial minero de la región Patagonia-Comahue**, [http://www.segemar.gov.ar/P\\_Oferta\\_Regiones/Regiones/Patagonia/Potencial%20Minero/POTENCIAL%20MINERO.htm](http://www.segemar.gov.ar/P_Oferta_Regiones/Regiones/Patagonia/Potencial%20Minero/POTENCIAL%20MINERO.htm)